



NEUQUÉN, 25 JUN 2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Iniciación Artística N° 5 de la localidad de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de un cargo de Preceptor DBD-8, de Veinticinco (25) horas, Turno Mañana;

Que dada la creciente demanda de estudiantes, es necesaria la incorporación de nuevas especialidades artísticas y la cantidad de alumnos inscriptos, supera el mínimo indispensable para una adecuada organización;

Que para garantizar la atención de estudiantes de todos los niveles en temáticas generales y específicas se debe contar con un cargo de Preceptor;

Que a fin de satisfacer las demandas de dicho establecimiento, la Dirección de Estético Expresiva avala la petición;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

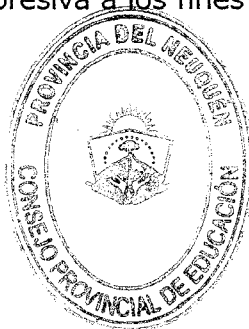
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Centro de Iniciación Artística N° 5 de la localidad de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, de un (1) cargo de Preceptor, Código DBD-8, Secuencia 103, Turno Mañana.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 09; PRG. 031; SUBP 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR. 00; SPAR 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

VICTOR EDUARDO LEANZA
ABOGADO
Director de Recursos Administrativos
Dirección General de Asesoría Legal
Consejo Provincial de Educación



Tec. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTAÑA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICH
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDI
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación